

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8699 del 21/07/2025 del Prof. Mag. FELIX CARDOZO, Director de la carrera de Educación Artística, por el cual pone a consideración el instrumento de evaluación propuesto para el concurso de encargado de cátedra para la Carrera de Licenciatura en Educación Artística, en consonancia con el Plan Operativo de la Carrera.

El instrumento ha sido elaborado con el objetivo de garantizar un proceso de evaluación transparente, objetivo y pertinente, asegurando la selección de profesionales idóneos que contribuyan al fortalecimiento académico de la carrera.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Instrumento de Evaluación para el concurso de Encargado de Cátedra para la Carrera de Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, que forma parte del anexo de la presente Resolución.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

ANEXO

**Criterios e Indicadores. Concurso abreviado
LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA
Encargado de cátedra**

Definición: Es docente encargado de cátedra el que ejerce la docencia en ausencia de profesores escalafonados hasta tanto sea subsanada esa circunstancia. Para acceder a la categoría se requiere: poseer título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente y comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.

El docente encargado de cátedra cesará en forma automática al término del periodo académico para el cual fue designado. (Estatuto de la UNA. Art. 125).

Nombre y Apellido:

Asignatura:

	T.P.	P.L.
TÍTULOS		
Formación académica		
Título de grado universitario específico a la carrera que concursa	5	
Título de grado universitario relacionado a la carrera que concursa	2	
Título de posgrado específico a la carrera que concursa	3	
Título de posgrado relacionado a la carrera que concursa	2	
Habilitación pedagógica para educación superior (excluyente) ¹	3	
Educación permanente		
Cursos específicos a la asignatura que concursa (1 punto por curso, hasta 4)	4	
Cursos relacionados a la asignatura que concursa (0,5 punto por curso, hasta 4)	2	
Seminarios específicos a la asignatura que concursa (1 punto por seminario, hasta 4)	4	
Seminarios relacionados a la asignatura que concursa (0,5 punto por seminario, hasta 4)	2	
Jornadas específicas a la asignatura que concursa (0,5 punto por jornada, hasta 2)	1	
	Puntaje total 28	Puntaje mínimo 8
MÉRITOS		
Labor profesional		
Encargado de cátedra en la asignatura que concursa	4	
Auxiliar de la enseñanza en la carrera que concursa	2	

¹ Para ejercer la docencia y la investigación en la educación superior universitaria, se deberá contar con Capacitación pedagógica en educación superior (Ley de Educación Superior del Paraguay, Art. 38, inciso b). Se considerará cumplido este requisito en aquellos docentes o investigadores que cuenten con título de posgrado en el área de Ciencias de la Educación o título de doctor o magister en su área de especialidad (Res. Nro. 216/2018. CONES)



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Docente de cualquier categoría de otras asignaturas en la UNA u otras IES	1	
Investigación		
Investigación concluida específica a la carrera que concursa	3	
Investigación concluida relacionada a la carrera que concursa	2	
Otras investigaciones realizadas	1	
Ponencias en Congresos y/o Jornadas nacionales o internacionales, relacionadas con la carrera que concursa (1 punto por participación, hasta 3)	3	
Publicaciones		
Publicaciones individuales específicas a la carrera que concursa	3	
Publicaciones grupales específicas a la carrera que concursa	2	
Publicaciones individuales relacionadas a la carrera que concursa	1	
Publicaciones grupales relacionadas a la carrera que concursa	1	
	Puntaje total 23	Puntaje mínimo 4

APTITUDES	Intervención pedagógica		
Elaboración correcta de un Plan de Clase		3	
Manejo del tema		5	
Explicación clara del contenido desarrollado		3	
Uso de materiales visuales y/o audiovisuales		2	
Uso de léxico técnico adecuado		3	
De las preguntas del comité de selección			
Conocimiento de temas de la asignatura en la concursa		5	
Riqueza de vocabulario		5	
Concisión y precisión de vocabulario		5	
		Puntaje total 31	Puntaje mínimo 10

TOTAL DE PUNTOS: 82
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 22